



EEIGGI. E-- - 2326
Bogotá, junio 23 de 2017



COLCIENCIAS

PROSPERIDAD
PARA TODOS



Fecha: 28/06/2017 08:05:02 Us. Rad. TERREINA Rad No 2017 243 007715 2
Asunto: SOLICITUD MODIFICACION DE LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA 781
Anexos: SIN
Remitente: (ENT) UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Destino: DIR DE FOMENTO A LA INVESTIGACION

Oficio Sistema de Gestión Documental

Doctor
Cesar Ocampo Rodríguez
Director General
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS
Ciudad.

Asunto: Solicitud modificación de los términos de la convocatoria 781

Respetado doctor Ocampo:

Desde la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, reconocemos la importancia de los procesos adelantados por su prestigiosa entidad, con relación a la consolidación de la información de los grupos de investigación, investigadores, así como la productividad asociada a ellos; sin embargo, las condiciones establecidas por la convocatoria 781 así como el cambio de los tiempos establecidos originalmente y las condiciones de la misma, han afectado los procesos internos establecidos con el propósito de participar en la mencionada convocatoria. Por lo cual, nos permitimos solicitar la modificación de los términos de la convocatoria, previas las siguientes consideraciones.

Conforme a la fecha inicial de apertura de la convocatoria establecida para el 30 de junio del año en curso, según el plan de convocatorias publicado a principios de año, institucionalmente se establecieron lineamientos y se definieron acciones orientadas a generar las condiciones para revisar productos y otorgar avales conforme a las responsabilidades establecidas en las convocatorias de reconocimiento de grupos e investigadores, situación que con el cambio intempestivo de las fechas finalmente establecidas, han generado traumatismos en el desarrollo de dichos procesos. La situación anterior, se agrava teniendo en cuenta que las nuevas fechas coinciden con la finalización del periodo académico e inicio de las vacaciones intersemestrales, sin haber sido posible establecer planes de contingencia.

Por otro lado, de acuerdo con los términos de la convocatoria, el requisito de *"Tener al menos un (1) proyecto de investigación, de desarrollo tecnológico o de innovación en ejecución"*, afecta la participación de un gran número de grupos de investigación avalados institucionalmente, toda vez que, en la dinámica interna el desarrollo de proyectos de investigación se llevan a cabo conforme a los tiempos institucionales con finalización de los mismos al cierre de cada periodo académico.

Por lo anterior, la modificación solicitada de los términos de la convocatoria se centra en los siguientes aspectos:

1. Ampliar el plazo de la convocatoria en tiempos adecuados, por lo menos de un mes adicional.



2. Se modifique el requisito de *“Tener al menos un (1) proyecto de investigación, de desarrollo tecnológico o de innovación en ejecución”*, en términos de *“Tener al menos un (1) proyecto de investigación, de desarrollo tecnológico o de innovación dentro de la ventana de observación”*.

Agradecemos su comprensión y valiosa colaboración en lo anteriormente solicitado.

Cordialmente,

Carlos Javier Mosquera

Rector

Universidad Distrital Francisco José de
Caldas

Nelson Libardo Forero

Director

Centro de Investigaciones y Desarrollo
Científico

Proyectó	David Romero (Contratista CIDC)	
Revisó	Milena Rodríguez (Contratista CIDC)	